



INFORME DEL COMISARIO

A LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EN TAXI EJECUTIVO INMACULADA S.A. "INMASE" CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario Principal de la Compañía en Taxi Ejecutivo Inmaculada S.A. Inmase, se ha examinado el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre del año 2015 y el Estado de Resultados Integral a la misma fecha.

Una vez revisada la información financiera puedo constatar que la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi revisión he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, considero que una vez recibida la asesoría correspondiente por parte de funcionarios de la Superintendencia de Compañías, el Libro de Acciones y Accionistas es manejado de manera adecuada.

La convocatoria a la Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

Para concluir, puedo emitir mi opinión en base a lo anteriormente descrito y dejar constancia de que los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía en Taxi Ejecutivo Inmaculada S.A. al 31 de Diciembre del 2015.

Atentamente

Sr. Arsecio Ramiro Quezada
CI: 1103036016